

UNIVERSIDADES

16252 *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2005, de la Universidad de Zaragoza, por la que se modifica el plan de estudios de Licenciado en Bioquímica.*

Aprobada por el Consejo de Coordinación Universitaria la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de

Licenciado en Bioquímica, impartido en la Facultad de Ciencias y publicado por resolución de la Universidad de Zaragoza de 5 de noviembre de 1997 (BOE de 26 de noviembre), y de conformidad con lo establecido en la disposición final primera del Real Decreto 55/2005, de 21 de enero (BOE de 25 de enero), este Rectorado ha resuelto publicar dicha modificación, que queda estructurada como figura en el siguiente anexo.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2005.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

**ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE LICENCIADO EN BIOQUÍMICA (1)
2. ENSEÑANZAS DE SÓLO 2º CICLO (2)
3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS (3)
Facultad de Ciencias (Zaragoza)
4. CARGA LECTIVA GLOBAL 141,5 CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

Ciclo	Curso	Materias Troncales	Materias Obligt.	Materias Optativas	Libre Config.	Trab. fin carrera	TOTAL
indifer					15		15
2	1	35	12	12			59
2	2	43,5		24			67,5

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO No (6)
6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA CRÉDITOS A (7):

<input type="checkbox"/> PRÁCTICAS EN EMPRESAS
<input type="checkbox"/> TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
<input type="checkbox"/> ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
<input type="checkbox"/> OTRAS

-EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS:(vease 3.a)
-ID. DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8)(vease 3.a)

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)
-1º CICLO 2 AÑOS
-2º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS / CLÍNICOS
	15		
1	59	23,5	23,5
2	67,5	16	27,5

3- ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS

3.a) Créditos otorgados por equivalencia.

El párrafo referido a las prácticas en empresa queda redactado como sigue:

"Por las prácticas en empresas podrán otorgarse hasta un máximo de 12 créditos aplicados a la libre elección bajo las siguientes condiciones:

- a) Referente de equivalencia y número de créditos otorgados:
El número de créditos otorgados oscilará entre un mínimo de 6 (120 horas de prácticas) y máximo de 12 (240 horas de prácticas) con el referente de equivalencia señalado en la normativa de la Universidad.
- b) El alumno se matriculará en el número de créditos que vaya a aplicar con la conformidad de un tutor que deberá estar en posesión del título de Doctor y será autorizado por el profesor responsable de estas prácticas, quién realizará la evaluación de acuerdo con los informes de la empresa, el tutor y el alumno."